



DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE LA NACIÓN

REPÚBLICA ARGENTINA

INSTITUCIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

Proyecto de plan de acción para la quinta etapa (2025-2029) del Programa Mundial para la Educación en Derechos Humanos

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH)

Resolución 54/7 del Consejo de Derechos Humanos

La Defensoría del Pueblo de la Nación Argentina acuerda con la Estrategia Integral de Educación en Derechos Humanos planteada en el Plan de Acción proporcionado, destinada a jóvenes y niños. Así también abona los posicionamientos acerca de la importancia de la educación en materia de derechos humanos pues ella fomenta los conocimientos, habilidades y actitudes que permiten a todos los destinatarios ejercer sus derechos y respetar y defender los derechos de los demás.

Coincidimos, en virtud de los contextos actuales, poner el acento en las tecnologías digitales, el medio ambiente y el cambio climático y la igualdad de género.

1. Políticas y medidas de implementación relacionadas

Sin lugar a dudas las instituciones de educación formal resultan entornos fundamentales para la Educación en Derechos Humanos de niños y jóvenes, tanto las leyes de educación como las resoluciones del Consejo Federal de Educación son el marco normativo que sustenta la acción educativa en este sentido.

No obstante señalamos que el carácter transversal de los ejes mencionados, implica un desafío para la gestión curricular e institucional y que resulta necesario la construcción de un enfoque curricular integral así como la elaboración orientaciones que contribuyan al proceso de una real implementación de los contenidos definidos en la Ley N° 27.621 de Educación Ambiental Integral (EAI)

¹ Ley N° 26.150 de Educación Sexual Integral (ESI)², una mención aparte merece el tema de las tecnologías digitales, dado que los avances vertiginosos a nivel tecnológico no van de la mano con la creación y el desarrollo de los mecanismos de regulación que se necesitan, amenazas que dichas tecnologías causan o pueden causar a la vida de las personas y, por ende, a sus derechos humanos.

2 Proceso y herramientas de enseñanza y aprendizaje

Es necesario hacer hincapié en que no estamos solamente frente a un cambio tecnológico, sino ante una nueva generación de derechos humanos, asociados al acceso a Internet, a la banda ancha, a la conectividad, a derechos de propiedad intelectual en el ámbito digital, a la ciberseguridad, a que cada nuevo avance tecnológico crea o mantiene fuertes desigualdades cognitivas y brechas socioeconómicas.

En materia ambiental las fluctuaciones en la atención brindada a esta temática no han permitido una planificación estratégica y la aplicación de una política pública nacional permanente y concertada que alcance a todos los ámbitos formales y no formales de la educación.

Una realidad preocupante a nivel nacional y regional es la cantidad de adolescentes/jóvenes que abandonan el sistema educativo o son expulsados del mismo alrededor de los 15 años de edad.

Sería dable profundizar en la cantidad de adolescentes y jóvenes que no finalizan la educación secundaria obligatoria, aquellos que quedan por fuera del sistema educativo y que no siempre participan de un espacio de educación no formal. A los jóvenes que habitan “en los márgenes de la inclusión”. De esta manera generar los dispositivos necesarios para, en el mejor de los casos, su reingreso al sistema educativo o los que permitan la formación necesaria para ejercer sus derechos, pues ellos son y sería deseable que así se reconocieran; sujetos de derechos y actores claves en la construcción participativa de una sociedad más justa, pacífica y sostenible.

3 Formación de Educadores

En principio debemos señalar que existen dos nudos críticos de la educación argentina, la formación docente y el nivel secundario. Ambos temas deben ser focos de atención de las políticas educativas de los próximos años.

Cualquier plan de acción en materia educativa, para garantizar el éxito en su implementación, debe contar con instrumentos que permitan un proceso permanente de evaluación, sin embargo, uno de los temas más preocupantes en este momento es la falta de evaluación de la formación docente, así como la evaluación de los mismos durante su ejercicio en el aula.

¹ <https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/350000-354999/350594/norma.htm>

² <https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/120000-124999/121222/norma.htm>

El trabajo de los docentes se rige por un conjunto de reglas que se conoce como Carrera Docente, la cual debería ser profundamente revisada y modificada para, entre otras cosas, lograr que los mejores docentes enseñen en las escuelas que más los necesitan, garantizar liderazgos escolares de calidad sin alejar a los docentes destacados del aula, entre otros elementos claves para que este proceso contribuya a mejorar la calidad educativa

Las instituciones educativas en general y las escuelas públicas en particular, enfrentan obstáculos debido a la falta de una política clara en materia de capacitación docente, así como la adaptación a las nuevas tecnologías, esto implica no solo una adecuación técnica y práctica, sino también un cambio cultural dentro de las propias instituciones y los ministerios responsables.